



DECRETO ALCALDICIO N° 000546

LITUECHE, 10 ABR 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Lo consignado en el presupuesto municipal año 2024.
- El memorándum N° 005 de fecha 01-04-2024 de la Administración Municipal que solicita la compra de 2 premios para el Club de Rodeo de Litueche.
- Que se realizó proceso de compra ágil 1743-17-COT 24 no siendo posible concretar la compra de los premios bajo este proceso, dado a que los 2 proveedores que cumplen con lo solicitado, uno desiste vía telefónica de la oferta y el segundo es imposible tomar contacto con el él una vez emitida la orden de compra, por tanto, se procede a eliminar dicha orden.
- La cotización N° 10 del proveedor Carpincho san Fernando, Rut 77.282.102-6, por el monto de \$ 1.800.001.-
- Presupuesto N° 1001 de fecha 10-04-2024 del proveedor Todo Huaso EIRL, Rut 76.000.786-2, por \$ 1.700.000.- con IVA incluido
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 219-A emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- También que los montos de las ofertas a través de compra ágil superan, el presupuesto del proveedor Todo Huaso EIRL
- Que desde el punto de vista económico y de recurso humano resulta desproporcionado realizar por segunda vez evaluación de ofertas, (compra ágil), se procede a efectuar la compra bajo la modalidad de trato directo, según Art. 10, N° 7, letra j).

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo la adquisición de 2 premios para el Club de Rodeo de Litueche, que consta de 2 monturas corraleras, ribeteadas en carpincho, N° 15 ½, con correas, cinchas y peleros.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Todo Huaso EIRL, Rut 76.000.786-2, por el monto de \$ 1.700.000 (un millón setecientos mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CSM/LUS/RPV/ACR/raa  
Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

